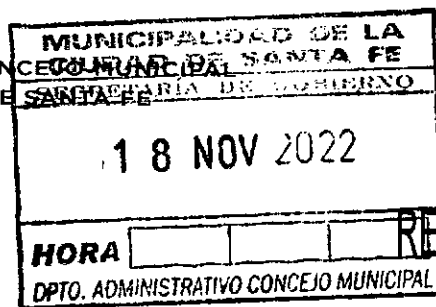




RESOLUCION Nº **23459**

VISTO:

El expediente CO-0062-01826311-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para poner en valor Plaza Italia y Plazoleta Pedro A. Candiotti, ubicadas en la intersección de Av. General López y 4 de Enero, esquinas Suroeste y Noreste, respectivamente. Se deberá priorizar: limpieza, mejoramiento de luminarias, poda, reacondicionamiento y/o instalación de cestos para basura, juegos y equipamiento de esparcimiento.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte CO-0062-01826311-1 (PC)

05.12.2022

PROMULGADA POR DECRETO N°. ta'uta
FECHA: 05.12.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL